



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 25233/2008.-

República Argentina

CÓRDOBA,

VISTO las presentes actuaciones en las que el Centro de Estudios Avanzados solicita rectificación de las Resoluciones Rectorales N° 707/09 y 2564/09, por las que se aprueba la renovación del contrato de locación de servicios (profesional independiente) con la Dra. MABEL NORMA GRILLO (DNI 6.663.310), con motivo del error incurrido en la redacción de las respectivas solicitudes,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar los artículos 1º *in fine* de las Resoluciones Rectorales N° 707/09 y 2564/09, en el sentido de que donde dice: "...Recursos Propios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología.", debe decir: "...Recursos Propios del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina."

**ARTÍCULO 2º.-** Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

*Ae*

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. DR. GERARDO D. FIDELIO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nro.- 28**